



Tecamac

GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

AIR

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Tecamac, Estado de México, a 10 de abril de 2026.

No. Oficio: REG10/037/2026

ASUNTO: Seguimiento urgente a solicitud de inspección y regulación del salón- jardín "Tramonto Jardín".

C. ROSA YOLANDA WONG ROMERO
PRESIDENTA MUNICIPAL DE TECÁMAC
ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi calidad de Décimo Regidor del Ayuntamiento de Tecamac, me dirijo a usted para dar seguimiento al oficio número REG10/103/2025, relacionado con las quejas vecinales del salón de fiestas denominado "Tramonto Jardín", ubicado en Avenida del Trabajo número 5, en el pueblo de Santa María Ozumbilla.

A pesar de las gestiones previas y de la respuesta recibida mediante el oficio PM/258/2025, hago de su conocimiento que la problemática persiste sin cambios significativos. Los vecinos reportan que el establecimiento continúa operando con niveles de ruido que exceden los decibeles permitidos y en horarios fuera de las normas de convivencia vecinal.

Hago un énfasis especial en la urgencia de esta intervención ya que esta situación afecta directamente la salud de los residentes, en especial la de una persona que se encuentra en estado de salud delicado, para quien el descanso adecuado es una necesidad médica crítica que está siendo vulnerada por el ruido constante y el uso de pirotecnia en horarios no permitidos.

Como servidores públicos, es nuestra responsabilidad garantizar que la actividad económica no prevalezca sobre el derecho a la salud y la tranquilidad de las familias tecamaquenses. Por lo anterior, solicito que las áreas correspondientes informen de manera detallada si tras la revisión se constató que el lugar cuenta con los permisos y licencias de funcionamiento vigentes y adecuados para el giro que opera.

Asimismo, se realice una nueva diligencia de verificación administrativa, de preferencia en horarios de operación nocturna, para constatar el incumplimiento de las normas de convivencia y niveles de ruido. En caso de no cumplir con la normativa, se proceda a la aplicación de las sanciones o medidas de seguridad correspondientes para garantizar el bienestar de la comunidad.

Agradezco de antemano su atención y quedo a la espera de una respuesta que brinde una solución definitiva a los ciudadanos afectados.

ATENTAMENTE

CARLOS ALBERTO OROZCO VALENTÍN
DÉCIMO REGIDOR



Tel. contacto Carlos Orozco: 55 2406 6738
Correo: caov333@gmail.com

AYUNTAMIENTO DE TECÁMAC 2025 - 2027

DÉCIMA REGIDURÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE TECÁMAC

Avenida Miguel Hidalgo No. 1, Tecamac de Felipe
Villanueva Centro, C.P. 55740, Tecamac, Estado de México
www.tecamac.gob.mx